

OFICIO N°001-2023

CONCEPTO FINANCIERO

La Plata 12 de mayo de 2023

De acuerdo a la **Resolución N° 000140 del 13-01-2023**, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos Nación para la presente vigencia fiscal, me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para **“CONTRATAR LA ADQUISICION DE UN AIRE ACONDICIONADO PARA LA OFICINA DE ATENCION Y TRATAMIENTO PARA DOTACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA (CPMSLPL)”** por valor der **DOS MILLONES DE PESOS. (\$ 2.000.000) M/CT.** Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2723 del 15/05/2023**

Rubros Autorizados:

A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO; DOTACION MOVILIARIO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCION SOCIAL Bsitem 626.

Presupuesto Total Autorizado:

DOS MILLONES DE PESOS. (\$ 2.000.000) M/CTE.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA ADQUISICION DE UN AIRE ACONDICIONADO PARA LA OFICINA DE ATENCION Y TRATAMIENTO PARA DOTACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA (CPMSLPL)ÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD	Excluidos teniendo en cuenta al artículo 130 de La Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos de impuestos a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho” y “Certificado de exclusión de IVA para el INPEC expedido por el Ministerio de Justicia y del derecho del 13-02-2023”.	Se aplicará Retención en la Fuente teniendo en cuenta el concepto, la Base Gravable y la tarifa a aplicar

Dependencia: **ATENCIÓN Y TRATAMIENTO**

Supervisor: **PS. ISABEL FARFAN DUSSAN**, Coordinadora Atención y Tratamiento CPMSLPL



JADIZ MIREYA ORTIZ
Contabilidad - CPMSLPL